



# AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

## ANUNCIO

La Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso de movilidad de una plaza en la Escala Básica, categoría Policía, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, hace pública los acuerdos adoptado en sesión celebrada de 11 de abril de 2017

**Declarar excluido** a Don Víctor Sánchez Pareja, por no cumplir el requisito de haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años, de conformidad con la base 2.1. d) de las bases de la convocatoria y el artículo 89.1.d) del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías locales de Castilla-la Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre.

**Declarar admitidos** al resto de aspirantes, que son:

APELLIDOS	NOMBRE
CORRAL SORIANO	MIGUEL
LÓPEZ GARCIA	JAVIER ALFONSO
MARTÍNEZ ROJO	JOSÉ ANTONIO

Valorar la primera fase de concurso con el siguiente resultado:

APELLIDOS, NOMBRE	Grado personal	Antigüedad	Titulaciones	Cursos	Puntuación
Corral Soriano, Miguel	3 puntos	24 puntos	0 puntos	30 puntos	<b>57 puntos</b>
López García , Javier Alfonso	1 punto	6 puntos	0 puntos	30 puntos	<b>37 puntos</b>
Martínez Rojo, José Antonio	1 punto	8 puntos	0 puntos	30 puntos	<b>39 puntos</b>

Asimismo, la Comisión de Valoración acuerda: 1.- Que para valorar la segunda fase del concurso los aspirantes deberán presentar en el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte la Memoria por cualquier medio admitido en derecho, significándose que sólo se admitirán las recibidas y/o registradas en el Ayuntamiento hasta las 14 horas del 05/05/2017. 2. -Convocar a los miembros de la Comisión de Valoración a las 10 horas del 09/05/2017 para proceder a la valoración de las memorias presentadas. 3.-Convocar a los aspirantes a las 10 de la mañana del 11/05/2017, en la sede del Ayuntamiento, sita en Pza. de España, 3 para la realización de entrevista personal.

Por último, la Comisión de Valoración acuerda otorgar a todos los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para hacer reclamaciones; y dar publicidad a sus acuerdos a través de anuncio en el Tablón, publicación en la página web del Ayuntamiento y notificación a los aspirantes vía correo electrónico.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Casarrubios del monte, 12 de abril de 2017

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fda: José Luis Sánchez Avendaño

